



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo: CD	N° 24/16	Ejercicio : 2016
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		

Expediente N° : 18.090/16

Rubro Comercial : Servicios Básicos

Objeto de la Contratación : Contratación del servicio de contenedores para el retiro de basura del Complejo Universitario Año 2016	
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras – Edif. De Biblioteca – 2º piso – 4400 – Salta -	Fecha de Apertura : 17 de agosto de 2.016.- a las 11,00 hs.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	Por la prestación del Servicio de Contenedores, para el retiro de residuos provenientes de la recolección efectuada por el Servicio de Limpieza, que se realiza periódicamente en el interior del Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN", ubicado en Castaños Avda. Bolivia N° 5.150.	u.	440		
	La firma adjudicataria deberá dejar a disposición de la Universidad en el mencionado Complejo y en el lugar que indique la inspección 3 Contenedores de 4 m ³ más 1 contenedor semanal para el servicio de jardinería y ocasionalmente los adicionales que se requieran.				
	La prestación se realizará a partir de recepcionada orden de servicio de lunes a sábados en forma consecutiva y hasta el 31 de julio/17, con opción de prórroga por un período de 6 (seis) meses.				
	Se estima un total de 40 (cuarenta) Contenedores por mes, con reducción en los meses de Enero y Julio, dado el receso académico y administrativo de la Universidad a 1 (uno) cada 2 (dos) días.				
	ACLARATORIO: El pago será quincenal, contra presentación de Factura.				
SON PESOS.				TOTAL GRAL.:	

Firma y sello del proponente

EXPEDIENTE N° 18.090/16

Proyecto- PLIEGO BASE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES PARTICULARES

OBJETO: Esta documentación tiene por objeto fijar y/o determinar en forma precisa los trabajos y tareas a realizar en la prestación del Servicio de Provisión y Retiro de Contenedores, en el Complejo Universitario Gra. San Martín de la Universidad Nacional de Salta, y se regirá por el Decreto Delegado N° 1023/01, Dcto. 893/12 y sus modificaciones que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional.

A)-ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ARTICULO 1°)- Las firmas oferentes deberán visitar las instalaciones, antes de cotizar, debiendo coordinar con el Sr. Felipe Santiago TEJERINA, a/c Dirección de Servicios Generales de la DGOyS. UNSa., Avda. Bolivia N°5.150-Salta Cap.. Tel. (0387) 425 8700

ARTICULO 2°).Presentar con la oferta la constancia de visita expedida por la DGOyS.-UNSa., para ser considerada su oferta

ARTICULO 3°).-Los oferentes deberán adjuntar al pliego de cotización, el Pliego de Especificaciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Particulares, toda la documentación, debidamente firmada, con sello de la oferente, para ser considerada su oferta.

ARTÍCULO 4°)- La Dirección Gral. de Obras y Servicios de la UNSA. Supervisará el SERVICIO, mediante su **inspector profesional** (a designar).

ARTICULO 5°)- **Todo accidente del personal afectado a la obra como los seguros de vida del mismo, correrá por cuenta de la firma contratista**, mientras dure la prestación del servicio.

ARTÍCULO 6°)- La Empresa adjudicataria brindará, el Servicio de Provisión y Retiro de contenedores, de acuerdo al siguiente detalle:

a)-Se dejará a disposición de la Universidad en el mencionado Complejo y en el lugar que indique la inspección 3 (tres) Contenedores de 4 m³ más 1 (un) contenedor semanal para el servicio de jardinería y ocasionalmente los adicionales que se requieran.

b)-La Empresa, deberá prestar dicho servicio a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Servicio, de Lunes a Sábados en forma consecutiva, por un período de 12 (doce) meses.

c)- Se estima un total de 40 (cuarenta) Contenedores por mes, con reducción en los meses de Enero y Julio, dado el receso académico y administrativo de la Universidad a 1 (uno) cada 2 (dos) días.

d)-La Empresa deberá facturar quincenalmente.

ARTICULO 7°)- Todo impuesto Nacional, Provincial y/o Municipal, legislación impositiva y/o social, que se pusiera en vigencia, después de la fecha de la adjudicación y que altere los precios prefijados, quedará a cargo del abonado.

ARTICULO 8°)- Las partes se someterán a la jurisdicción del Tribunal Federal para el caso de controversias, interpretación y/o incumplimiento.-

ARTÍCULO 9°)-DURACION DEL CONTRATO: Por 12 (doce) meses consecutivos, a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Servicio o contrato con OPCIÓN a una prórroga automática por 6 (seis) con las mismas bases y condiciones del contrato original.

ARTICULO 10°)- INICIO DE LA PRESTACION: Inmediata, a partir de recibida la correspondiente Orden de Servicio o contrato. En esta instancia la Empresa ADJUDICATARIA, deberá solicitar una entrevista con el Lic. Felipe Tejerina para una charla con el objeto de dejar en claro los lineamientos de las tareas a realizar y de la parte de seguridad conforme a normas vigentes.

ARTICULO 11°) - LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO: En Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"- Av. Bolivia N° 5.150-Salta-Cap., de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 12°) - Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total o global del renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 13) - ANALISIS DEL PRECIO MENSUAL: A efecto de evaluar algún incremento futuro de acuerdo a lo establecido en el Artículo anterior, los oferentes deberán presentar un análisis de precio de la mensualidad por el servicio a prestar y que respalde su oferta.

ARTICULO 14)-Todo inconveniente imprevisible que surja durante el periodo del contrato, se facturará por separado siempre que el tiempo ocupado por la envergadura de las tareas lo justifiquen.

-----:Por cualquier consulta previa, de la faz técnica, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 5402, de lunes a viernes, de 7,00 a 13,00 horas.

B) CLAUSULAS PARTICULARES

CUADRO DE INFORMACION:- Contratación Directa N° 24/16.-

- Expediente N° 18.090/16

- Fecha de Apertura: 17/08/16 a Horas: 11:00

- Local: Dirección General de Obras y Servicios-UNSA. Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de más bajo precio.

ARTICULO 2).- La pre adjudicación se tomará en forma global por tratarse de un servicio de mantenimiento con sus apartados que tienen vínculos entre sí.

ARTICULO 3) Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total -GLOBAL del Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido LIBRE DE FLETE**

ARTICULO 4) GARANTIAS:

a) DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las oferentes deberán constituir una GARANTIA de mantenimiento de la oferta, equivalente al 5% del monto total de la oferta. En caso de cotizar con ALTERNATIVA, la garantía se deberá calcular sobre el mayor valor propuesto.

b) DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El adjudicatario deberá integrar dentro de los 8(ocho) días de recibida la Orden de Compras, 1(una) GARANTIA de cumplimiento de contrato del 10% del valor total de la adjudicación.

En el presente caso, se podrá constituir dichas garantías mediante presentación de Pagaré a la VISTA, suscripto por quien tenga el uso de la firma social o actuare con poder suficiente, a nombre de la Universidad Nacional de Salta **con el sellado de ley (DGR).**

EN CASO DE QUE SU OFERTA SEA MAYOR A \$ 300.000 DEBERA GARANTIZAR SU OFERTA CON POLIZA DE CAUCIÓN, TITULOS PUBLICOS, O CHEQUE CERTIFICADO.-

ARTICULO 5) DOCUMENTACION QUE **DEBE** INTEGRAR LA OFERTA:

Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y **se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente**

Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere, **Presentar Certificado Fiscal para contratar y Certificado Repsal**

Constancia de Habilitación (actualizada) al sistema SIPRO.

Los oferentes que no posean la inscripción al sistema SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) (Resolución 39/2005 Subsecretaría de la Gestión Pública), deberán realizar la misma en la página de Internet habilitada por la ONC, www.argentinacompra.gov.r y presentar debidamente firmado (con aclaración del firmante) sin excepción junto con la oferta y formando parte de la misma:

- **Constancia de Pre-Inscripción en el SIPRO, emitida por el Sistema antes mencionado**

ARTÍCULO 7) - **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 15 (Quince) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTÍCULO 8) - **CONDICION DE PAGO:** La facturación será por periodos quincenales y se abonara dentro de los 5 (cinco) días hábiles de presentación de la factura conformada.

Salta,.....de.....2.016

Firma y sello del proponente